Al S.or Martinez

Ill.mo S.or

Una Cta de su mag.t yo q.e a dicha S.a se recibieron oy en esta ciudad y se hizo
luego las diligencias q.e se suelen hazer y se pregono la de su mag.t y aparejo
para q.e todos en ella esten a punto de gerra y asi lo estaran para a cuidar
~~pre~~ donde dicha S.a le ordenare con el cuydado q.e en semejantes negocios
~~siempre esta ciudad~~ lo hazen y porq.e demas de lo hecho se tendra
siempre cuydado de hazer lo q.e al negocio conviene no tenemos
mas q.e dezir ~~[illegible]~~ de suplicar a dicha S.a siempre nos mande aliso
con tiempo ~~[illegible]~~ para q.e mejor podamos servir / nro S.or g.e la Ill.ma
Rosa de V.a S.a guarde y en mayor quiera acrecentar como se desea de
Murcia 19 de mayo de 1565 años